

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **65**

Fecha: 28/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 4003 003 <b>2010 00771</b>	Ejecutivo Singular	GUILLEMINA ROZO DE MENDOZA	EDINSON SALCEDO PARRA	Auto de Trámite se dispone CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de diez (10) días del avalúo actualizado correspondiente al año 2021	27/05/2021	
54001 4003 003 <b>2011 00015</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	ANA BEATRIZ - IBARRA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate señálese la hora de las Nueve de la mañana (9:00 A. M.) del Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Veintuno (2021), para llevar a cabo la diligencia virtual de remate	27/05/2021	
54001 4022 003 <b>2016 00837</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID ALBERTO CALDERON COMBARIZA	HERRANDO DUARTE SILVA	Auto de Trámite Surtido el traslado del avalúo del inmueble materia del proceso identificado con matrícula inmobiliaria 260-168596 No. Predial 01-01-0267-0031-901, se impone impartirle su aprobación, por la suma de CIENTO TRECE MIL LONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.766.000)	27/05/2021	
54001 4022 003 <b>2017 00542</b>	Ejecutivo Singular	ASESORIA FIDUCIARIA LTDA	JHON JAIRO GOMEZ PABON	Auto de Trámite OFICAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para que a costa de la parte actora expida certificación del avalúo actualizado del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 260-260319	27/05/2021	
54001 4003 003 <b>2018 00198</b>	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO-MARLIN MEYER	IVAN RENE CAMARGO NOBLES	Auto de Trámite CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de diez (10) días del avalúo comercial actualizado correspondiente al año 2021	27/05/2021	
54001 4003 003 <b>2018 00499</b>	Ejecutivo Singular	YULIETH DEL CARMEN - SANCHEZ VELASQUEZ	OSCAR GILBERTO MORA PALLARES	Auto de Trámite ACEPTAR la cesión del crédito - APROBAR el avalúo - RECONOCER personería jurídica	27/05/2021	
54001 4003 003 <b>2018 00707</b>	Ordinario	RODRIGUEZ VARGAS EMMA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SENOR RAFAEL NUÑEZ CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procede a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en las normas en cita, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.	27/05/2021	
54001 4003 003 <b>2019 00140</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA ISABEL PEÑALOZA	Auto de Trámite ofice a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a efectos que expida el avalúo del bien inmueble materia del proceso - ORDENAR que por secretaría se envíe el citado despacho comisorio a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, para que proceda a practicar la diligencia administrativa de secuestro	27/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2019 00251	Ordinario	IVAN ROJAS TORRES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso REPONER el auto recurrido de fecha 25 de marzo de 2021 - DECRETASE como prueba de la parte demandada, el testimonio del Ingeniero Catastral y Geodesta LUIS DANIEL RODRIGUEZ, por la parte demandada cñese y hágase comparecer al testigo en la fecha y hora en que se llevara a cabo la diligencia programada para el día 17 de junio de 2021 a las 09: a.m.	27/05/2021	
54001 40 03 003 2019 00381	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIBIA MARINA - ALARCON ROJAS	DIOSELINA - VACCA CARRASCAL	Auto de Trámite OFICIAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para que a costa de la parte actora expida certificación del avalúo actualizado del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 260-145017	27/05/2021	
54001 40 03 003 2019 00465	Ejecutivo	JUAN CARLOS - VILLAMIZAR ALVAREZ	VICTOR JHOEL - BUSTOS URBANO	Auto de Obedezcase y Cumplase Déjese sin efectos la totalidad de lo actuado a partir de la providencia dictada en fecha 13 de diciembre de 2019 inclusive, así como las actuaciones subsiguientes que dependan de ella, y en su lugar, se dispone abstenerse de dar trámite al escrito de excepciones propuestas por el ejecutado, en atención a los lineamientos establecidos en el numeral 2º del artículo 442 del Código General del Proceso	27/05/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIDA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIDA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA